

Ipiales, 02 de noviembre de 2022

Señor.  
**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ.**  
Alcalde Municipal.

Referencia. - Convocatoria a reunión extraordinaria Junta Directiva.

1

Cordial saludo,

**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 37.002.285 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 002 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión extraordinaria para el día 11 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las once de la mañana (08:00 am).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Exposición del asunto: Nombramiento del Revisor Fiscal para la presentación de cuentas finales, liquidación definitiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. y autorización de adición al contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal No. 028 de 2022.
4. Deliberación y votación.

Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

Cordialmente.

  
**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Firma de citación:

  
**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333  
[www.unimosesp.com.co](http://www.unimosesp.com.co) - [unimos@unimosesp.com.co](mailto:unimos@unimosesp.com.co)  
Ipiales, Nariño, Colombia

Ipiales, 02 de noviembre de 2022

Señor

**JULIO VICENTE BURBANO**

Gerente Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando- EMPOOBANDO.

Señor:

**JHON FERNANDO GARZÓN SUAREZ**

Director Organización para la Recreación y Deporte de Ipiales - ORDEPI

Señor:

**LUIS CARLOS ORTEGA SÁNCHEZ**

Gerente Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI.

Señora:

**NIDIA ESPERANZA CHAMORRO HERNANDEZ**

Directora Instituto de Desarrollo Social IDES.

**Referencia.** - Convocatoria a reunión extraordinaria Junta Directiva.

Cordial saludo,

**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 37.002.285 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 02 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión para el día **11 de noviembre de 2022**, en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las ocho de la mañana (**08:00 am**).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Exposición del asunto: **Nombramiento del Revisor Fiscal para la presentación de cuentas finales, liquidación definitiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. y autorización de adición al contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal No. 028 de 2022.**
4. Deliberación y votación.

Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.



Carrera 5 No. 12 -04 - (+57) 2 7732333  
www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co  
Ipiales, Nariño, Colombia

Cordialmente,



**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Firmas de citación:



**LUIS CARLOS ORTEGA SÁNCHEZ**  
Gerente - ISERVI E.S.P.



**JHON FERNANDO GARZÓN SUAREZ**  
Director - ORDEPI



**SULIO VICENTE BURBANO RUIZ**  
Gerente - EMPOOBANDO E.S.P.



**NIDIA ESPERANZA CHAMORRO**  
Directora - IDES



REUNION DE JUNTA DIRECTIVA  
EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P.  
Fecha: 11 de noviembre de 2022  
Hora: 08:00 am

DESARROLLO DE LA REUNION

Tomó la palabra la Srta. Secretaria quien dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Exposición y aprobación del orden del día
3. Exposición del asunto a tratar: Nombramiento del Revisor Fiscal para la presentación de cuentas finales, liquidación definitiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. y autorización de adición al contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal No. 028 de 2022.
4. Deliberación y Votación

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Efectuado el llamado a lista por parte de la Srta. Secretaria, contestaron los cinco (5) integrantes de la Junta Directiva, existiendo quórum reglamentario con capacidad deliberatoria y decisoria; por lo que se continuó con el desarrollo de la reunión.

2. Exposición y aprobación del orden del día

Puesto en consideración el orden del día a los asistentes por parte del Señor presidente, este fue aprobado por todos los integrantes.

3. Exposición del asunto

Nombramiento del Revisor Fiscal para la presentación de cuentas finales, liquidación definitiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. y autorización de adición al contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal No. 028 de 2022.

Otorgada la palabra por el señor Alcalde, la Señora Gerente DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO, recordó y expuso a los asistentes, que mediante Decisión No.003 del 28 de marzo de 2022, la Junta Directiva de UNIMOS S.A. E.S.P. determinó reanudar el trámite liquidatorio de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. y de la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. Ello, en cumplimiento a las obligaciones conferidas a UNIMOS S.A. E.S.P. mediante acta de Asamblea General de Socios No. 025 del 29 de mayo de 2009 de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. protocolizada mediante escritura pública no. 1613 del 30 de mayo de 2009 ante la Notaria Primera del Circulo de Ipiales; y acta de Asamblea General de Accionistas no. 026 del 29 de mayo de 2009 de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. protocolizada mediante escritura pública no. 1614 del 30 de mayo de 2009.



Manifiestó que habiendo culminado el procedimiento establecido en la Ley 1105 de 2006, esto es, todos los procesos de cierre ante los entes de control y vigilancia, y no teniendo pendientes pagos de pasivos a terceros, tal como se evidencia en los informes presentados por el contratista y Gerente Liquidador DAVID JIMMY DELGADO GUERRERO, se hace necesario realizar el proceso de cancelación del RUT ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cancelar el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Ipiales, y finalmente informar del cierre o liquidación definitiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. a la Procuraduría General de la Nación.

Indicó que, para los fines anteriores, se debe realizar la presentación de cuentas finales de la Empresa de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cancelación del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Ipiales, por parte del Revisor Fiscal designado para ello, por lo que se requiere que la Junta Directiva de UNIMOS S.A. E.S.P. realice el nombramiento de un profesional para dichos fines.

La señora Gerente, presenta el nombre y hoja de vida de la Contadora Publica SANDRA PATRICIA BERNAL BUSTOS, quien actualmente ejerce como Revisora Fiscal de la empresa UNIMOS S.A. E.S.P. y quien cuenta con alta trayectoria profesional, solicitando su aprobación o propuesta de otros profesionales, teniendo en cuenta que se generaría menor costo en comparación con la contratación de un Revisor Fiscal externo.

Señala que de aprobarse el nombramiento de la Contadora Publica SANDRA PATRICIA BERNAL BUSTOS, se deberá suscribir un acta de modificación al contrato de servicios profesionales de Revisoría Fiscal No. 028 de 2022, por medio de la cual se adicionen las funciones propias de esta responsabilidad, así como los respectivos honorarios, por el monto que determine la Junta Directiva,

#### 4. Votación



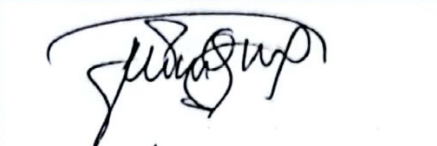
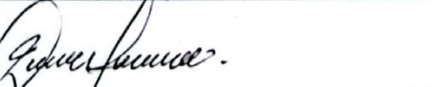

Una vez terminada la exposición, el Señor presidente puso a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la decisión de Nombramiento del Revisor Fiscal para la presentación de cuentas finales, liquidación definitiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. y autorización de adición al contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal No. 028 de 2022.

Escuchados los argumentos esbozados por la señora Gerente de UNIMOS S.A. E.S.P. y verificados los documentos que los respaldan, los miembros de la Junta Directiva deciden por unanimidad la conveniencia de nombrar como Revisora Fiscal para la presentación de cuentas finales y liquidación definitiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. a la Contadora Publica SANDRA PATRICIA BERNAL BUSTOS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37.004.488 expedida en Ipiales (N), y Tarjeta Profesional No. 81141-T del Consejo Nacional de Contadores Públicos, y en consecuencia, aprobar la adición al contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal No. 028 de 2022, por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000).

Agotado todo el orden del día y sin pronunciamientos adicionales, el señor Alcalde propone un receso de 30 minutos con el fin de levantar la respectiva acta.

Siendo las 09:30 am se da lectura a la misma la cual es aprobada y suscrita por todos los integrantes.



<p><b>LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ</b> Alcalde Municipal de Ipiales (N) Presidente de la Junta Directiva</p>	
<p><b>LUIS CARLOS ORTEGA SANCHEZ</b> Instituto de Servicios Varios de Ipiales -ISERVI</p>	
<p><b>JULIO VICENTE BURBANO RUIZ.</b> Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando- EMPOOBANDO.</p>	
<p><b>NIDIA ESPERANZA CHAMORRO</b> Directora Instituto de Desarrollo Social IDES.</p>	
<p><b>JHON FERNANDO GARZON SUAREZ</b> Organización para la Recreación y Deporte de Ipiales- ORDEPI</p>	



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333  
[www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co) - [unimos@unimosp.com.co](mailto:unimos@unimosp.com.co)  
Ipiales, Nariño, Colombia

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS FINALES, LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE OBANDO TELEOBANDO E.S.P. Y AUTORIZACIÓN DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL NO. 028 DE 2022.

La Junta Directiva de la la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias, y de conformidad con las obligaciones conferidas mediante Acta de Junta General de Socios no. 025 del 29 de mayo de 2009 de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales TELEOBANDO S.A. E.S.P. protocolizada mediante Escritura Pública No. 1613 del 30 de mayo de 2009 ante la Notaria Primera del Circulo de Ipiales y,

7

#### CONSIDERANDO

1. Que, mediante Decisión No.003 del 28 de marzo de 2022, la Junta Directiva de UNIMOS S.A. E.S.P. determinó reanudar el trámite liquidatorio de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. y de la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. Ello, en cumplimiento a las obligaciones conferidas a UNIMOS S.A. E.S.P. mediante acta de Asamblea General de Socios No. 025 del 29 de mayo de 2009 de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. protocolizada mediante escritura pública no. 1613 del 30 de mayo de 2009 ante la Notaria Primera del Circulo de Ipiales; y acta de Asamblea General de Accionistas no. 026 del 29 de mayo de 2009 de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. protocolizada mediante escritura pública no. 1614 del 30 de mayo de 2009.
2. Que, habiendo culminado el procedimiento establecido en la Ley 1105 de 2006, esto es, todos los procesos de cierre ante los entes de control y vigilancia, y no teniendo pendientes pagos de pasivos a terceros, tal como se evidencia en los informes presentados por el contratista y Gerente Liquidador DAVID JIMMY DELGADO GUERRERO, finalmente, se hace necesario realizar el proceso de cancelación del RUT ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), cancelar el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Ipiales, y finalmente informar del cierre o liquidación definitiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. a la Procuraduría General de la Nación.
3. Que, para los fines anteriores, se debe realizar la presentación de cuentas finales de la Empresa de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cancelación del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Ipiales, por parte del Revisor Fiscal designado para ello, por lo que se requiere que la Junta Directiva de UNIMOS S.A. E.S.P. realice el nombramiento de un profesional para dichos fines.
4. Que, mediante acta de reunión No. 012 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Junta Directiva de UNIMOS S.A. E.S.P. determinó nombrar como Revisora Fiscal para la presentación de cuentas finales, liquidación definitiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. a la Contadora Publica SANDRA PATRICIA BERNAL BUSTOS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37.004.488



expedida en Ipiales (N), y Tarjeta Profesional No. 81141-T del Consejo Nacional de Contadores Públicos, y en consecuencia, aprobar la adición al contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal No. 028 de 2022, por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000)

En mérito de lo expuesto, La Junta Directiva de LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

**DECIDE:**

**PRIMERO. - NOMBRAR:** como Revisora Fiscal para la presentación de cuentas finales y liquidación definitiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. a la Contadora Publica SANDRA PATRICIA BERNAL BUSTOS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37.004.488 expedida en Ipiales (N), y Tarjeta Profesional No. 81141-T del Consejo Nacional de Contadores Públicos.

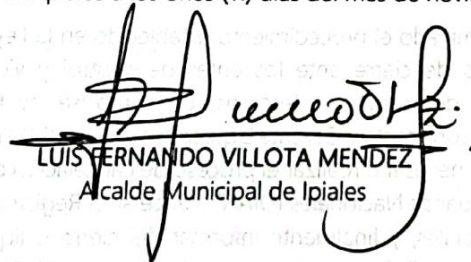
**SEGUNDO. - AUTORIZAR** a la señora Gerente de UNIMOS S.A. E.S.P. para suscribir la adición del contrato de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal No. 028 de 2022, en lo que atañe a funciones y honorarios inicialmente pactados, por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000).

**TERCERO.- VIGENCIA Y DURACION.** La presente Decisión rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia es permanente.

**CUARTO.- REMITIR** Copia de la presente Decisión a la Oficina Financiera y Contable, Oficina Asesora de Control Interno y a la Oficina Asesora Jurídica de UNIMOS S.A E.S.P. para lo de su competencia.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Municipio de Ipiales a los once (11) días del mes de noviembre del año 2022.

  
LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ  
Alcalde Municipal de Ipiales

  
ANGIE VANESSA CADENA  
Secretaria Junta Directiva

